

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 14 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 479/86 del registro del Departamento de Compras (nº 397.555/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada 336/86, a los efectos de lograr el traslado de muebles y / enseres personales del Doctor Santiago Kiernan, desde la ciudad de Ushuaia hasta la ciudad de Comodoro Rivadavia; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 537 de fecha 16 de septiembre ppto. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 336/86 y adjudicar a la firma "NELSON de ENRIQUE NELSON ANTOGNINI" de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/22 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CIENTO OCHENTA (A 3.180,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION